

ECUAROTAX S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

1. OPERACIONES

La Compañía fue constituida en Quito, Ecuador el 25 de marzo del 2011. Su objeto social y actividad principal es la de Venta al por mayor y menor de accesorios, partes y piezas de vehículos.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD:

A continuación se resumen las principales políticas de Contabilidad que sigue la Compañía, éstas están de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales son similares a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). En el futuro se planea adoptar formalmente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's); para aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, las NIC proveerán los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad aplicables en el Ecuador. Estas normas requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros, y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

a. Bases de Presentación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

b. Inventarios

Los inventarios de repuestos e inventarios en tránsito se registran al costo de la compra o importación adicionando los costos relacionados de transporte, flete, seguro y otros.

Para el registro de las salidas de inventarios se utiliza el método promedio ponderado.

c. Mobiliario y equipo

Se muestra al costo histórico, menos la correspondiente depreciación acumulada, el monto neto de estos activos no excede su valor de utilización económica.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o retiro y el resultado de dichas transacciones se registran cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año, mientras que las mejoras y adiciones de importancia se capitalizan.

La depreciación de los activos se registran con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de línea renta.

d. Otros Activos

Se muestran al costo de la adquisición menos la correspondiente amortización acumulada.

e. Reconocimiento del ingreso y costo

Los ingresos y los costos por productos vendidos son registrados con base en el principio de realización, esto es cuando los mismos son entregados.

f. Reconocimientos de Gastos

Los gastos se registran por el método del devengado cuando ocurren

g. Registros contables y unidad monetaria.

Los registros contables de la Compañía se llevan en dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la Republica del Ecuador.

g. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's

Mediante Resolución No. 08.GDSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 498 de fecha 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías ratifica y establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) de acuerdo a un cronograma, estableciendo tres grupos de compañías se encuentran bajo su control y vigilancia deberán implementar dichas normas a partir de los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente. De acuerdo con este cronograma, la Compañía debe cumplir con este requerimiento a partir del año 2012y para efectos comparativos el año 2011.

Con fecha 12 de enero del 2011, mediante Resolución SC.Q.ICI. CPAIFRS. 11.01, la Superintendencia de Compañías considerando entre otros, que el Consejo de las Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en Septiembre del 2009 edito en español la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para las PYMES, resolvió para efectos del registro y preparación de estados financieros, calificar como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos Totales inferiores a US\$ 4,000.000;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a US\$ 5,000.000;
- c) Tengan menos de 200 trabajadores.

Estos parámetros se considerarán con base a los estados financieros del ejercicio económico anterior al periodo de transición, es decir 2010. Todas aquellas compañías que cumplan con las condiciones antes señaladas aplicaran NIIF para las PYMES y se establece el año 2011 como periodo de transición y como tales estas deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con base a dichas normas.

Cualquier compañía calificada como PYMES podrá adoptar NIIF completas, en cuyo caso comunicara de esta decisión a la Superintendencia de Compañías. De acuerdo con esta resolución, La compañía se encuentra en el tercer grupo y aplicara NIIF para las PYMES.

3. CUENTAS PPOR COBRAR:

Al 31 de diciembre del 2011 las Cuentas por cobrar se conformaban de la siguiente manera:

		<u>2011</u>
Cuentas por Cobrar Clientes	(1)	6.329,83
Otros Clientes Relacionados	(2)	7.704,30

		14.034,13

(1) Y (2) Al 31 de diciembre del 2011 estos calores corresponden a la venta de repuestos realizados a diferentes clientes a nivel nacional.

4. INVENTARIOS:

Al 31 de diciembre del 2011, los inventarios se formaban de la siguiente manera:

		<u>2011</u>
Repuestos	(1)	3.246,57

(1) Al 31 de diciembre del 2011 estos valores corresponden principalmente a todos los repuestos para vehículos automotores.

5. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Al 31 de diciembre del 2011 los valores por Impuestos Corrientes se conformaban de la siguiente manera:

		<u>2011</u>
Crédito Tributario IVA a favor de la empresa		2562,57
Crédito Tributario I.R a favor de la empresa		59,86

		<u>2.622.53</u>

6. CUENTAS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre del 2011 las cuentas por pagar se conformaban de la siguiente manera:

		<u>2011</u>
Santiago Reyes	(1)	49.425,55

(1) Estos valores corresponden a montos que el Señor Santiago Reyes Accionista de la empresa ha entregado para cubrir gastos por el movimiento diario de la empresa. Tanto para la compra de repuestos pago para Importaciones como Gastos Administrativos.

7. **IMPUESTO A LA RENTA** (Conciliación tributaria)

a. Contingencias

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2008 al 2010 aun están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias

b. Tasa de Impuestos

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario y su Reglamento se dispone que las sociedades calcularan el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

El impuesto a la renta para el año 2011 fue calculada al 24% sobre las utilidades gravables. De acuerdo con nuevas regulaciones se establece una reducción de la tarifa del impuesto a la renta de sociedades que aplicara en forma progresiva en los siguientes términos: Durante el año 2011, la tarifa impositiva será del 24%, para el año 2012 la tarifa impositiva será del 23% y a partir del año 2013, en adelante, la tarifa impositiva será del 22%.

c. Movimiento

El movimiento de impuesto a la renta fue el siguiente:

Activo	
Saldo inicial al 25 de marzo 2011	-
Retenciones en la fuente del año	59.96
Compensación del año	-

Saldo final al 31 de diciembre 2011	59.96

d. Conciliación Tributaria

La conciliación del impuesto a la renta fue como sigue:

	2011
Perdida antes de la provisión para participación a trabajadores e impuesto a la renta según registros contables	(16.978,01)
Gasto No deducible	-

Base Imponible	(16.978,01)
Impuesto Causado (tasa 24%)	-
Impuesto Mínimo definitivo	-

8. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2011, el capital social de la Compañía se encontraba conformado por 800 acciones ordinarias y nominativas del US\$1 cada una totalmente pagadas.

9. APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES:

Para el año 2011 aportes futuras capitalizaciones corresponden a aporres efectuados por los accionistas los cuales se encuentran debidamente aprobados en Junta General de Accionistas.